



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

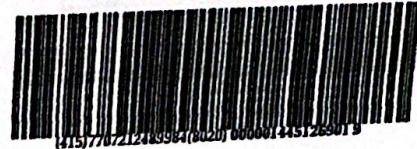
RUUT
Modelo Único de Registro, Servicio Control Automatizado

001

2. Concepto **02** Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14451269019



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1 1 1 8 6 4 9 6 | 8

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

13

26. Número de identificación:

1 1 1 8 6 4 9 6 | 8

27. Fecha expedición:

1 9 9 0 1 0 0 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

169

29. Departamento:

Bogotá D.C.

11

31. Ciudad/Municipio:

Bogotá D.C.

001

31. Primer apellido
CASTIBLANCO

32. Segundo apellido
APONTE

33. Primer nombre
LUIS

34. Otros nombres
JAIME

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

UBICACION

38. País:
COLOMBIA

169

39. Departamento:
Bogotá D.C.

11

40. Ciudad/Municipio:
Bogotá, D.C.

001

41. Dirección principal
CR 81 A 65 A 61

42. Correo electrónico:
lucas.1972@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

6 9 5 9 8 0 6

45. Teléfono 2:

3 1 0 5 6 4 5 1 8 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:
4,9,2,1

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 8 0 1 1 5

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1

2

Ocupación

51. Código:

52. Número
establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1,2

12- Ventas régimen simplificado

DOCUMENTO SIN VALOR

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo: